

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

ALCANCE INFORME DE VERIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA N° 2023-O-011-DISTRACCIÓN

OBJETO: Contratar “ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 31 DE ENERO DE 2024

El numeral 4.26.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, de los términos de referencia, establece que *En el evento en que no se haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y, por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije y por el medio dispuesto para tal fin*”.

Por su parte el numeral 4.29. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES de los términos de referencia, establece, que: *En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato. Para lo anterior, se efectuará el respectivo alcance al informe según corresponda, en el cual se expondrán las razones que motivaron el ajuste, el cual será publicado en la página web www.fidubogota.com.*

En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **2023-O-011-DISTRACCIÓN** que, como consecuencia de una observación presentada frente al informe de verificación de asignación de puntaje, se realizó una verificación adicional a las propuestas presentadas, que determinó la necesidad de que se produzca **ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

| No | PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL |
|----|---|---|
| 1 | CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S | CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S |
| 2 | JOSE CARLOS GUERRA FUENTES | JOSE CARLOS GUERRA FUENTES |

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El tres (3) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se publicó el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN, con los siguientes resultados:

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | JURÍDICA | FINANCIERA | TÉCNICA | RESULTADO |
|-----|---|-----------|------------|---------|---------------|
| 1 | CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADO |
| 2 | JOSE CARLOS GUERRA FUENTES | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |

2.2. ALCANCE AL CONSOLIDADO AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El veintiséis (26) de enero de de dos mil veinticuatro (2024), se publicó el ALCANCE DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN, teniendo en cuenta que:

- En una nueva validación de cumplimiento realizada como consecuencia de una observación, se advirtió la ausencia de un requisito técnico habilitante del **PROPONENTE JOSE CARLOS GUERRA FUENTES** que lo inhabilita y,
- Se realizó una nueva validación de cumplimiento de la documentación aportada por el **PROPONENTE CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S** y se encontró que el contrato 906-2021 (RUP 55) no debe ser tenido en cuenta para la evaluación de requisitos habilitantes toda vez que este contrato no fue relacionado en FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. Fue relacionado en el FORMATO 3A EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL y dicho aspecto no se evalúa dentro de la presente convocatoria. Sin embargo, esta nueva validación no modifica ni altera el resultado HABILITADO TÉCNICAMENTE del proponente.

Con sustento en lo anterior, se dio alcance respecto de la evaluación del **componente técnico** a los **PROPONENTES**, con el siguiente resultado:

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | JURÍDICA | FINANCIERA | TÉCNICA | RESULTADO |
|-----|----------------------------|----------|------------|-----------|---------------|
| 2 | JOSE CARLOS GUERRA FUENTES | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADO |

Junto con el alcance al informe, se publicó:

- El Alcance individual Técnico de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones, del **PROPONENTE CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.**
- El Alcance individual Técnico de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones, del **PROPONENTE JOSE CARLOS GUERRA FUENTES.**

El traslado y la oportunidad de subsanación, se otorgó **únicamente** para el **PROPONENTE JOSE CARLOS GUERRA FUENTES** y sólo respecto de lo contenido en el Alcance al informe individual de verificación de requisitos habilitantes técnico, en consecuencia, se advirtió que para los demás proponentes participantes en la convocatoria, ya había culminado la oportunidad de subsanación y observaciones.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El proponente **JOSE CARLOS GUERRA FUENTES** podía observar y/o presentar los documentos que considerara pertinentes so pena del rechazo de su propuesta, a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, hasta las 5:00 p.m. del día 29 de enero de 2024, plazo perentorio señalado en el Cronograma de los términos de referencia, modificado con la Adenda No. 6.

3.1. El 29 de enero de 2024 se recibió subsanación del **PROPONENTE JOSE CARLOS GUERRA FUENTES** conforme a lo solicitado. Al ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, publicado el treinta y uno (31) de Enero de 2024 se anexaron las verificaciones del requisito habilitante técnico del proponente.

3.2. Igualmente, se recibió observación del **PROPONENTE CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.** que fue atendida en el ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, publicado el treinta y uno (31) de Enero de 2024.

4. CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SU ALCANCE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Aun cuando el resultado del consolidado del INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES publicado el doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se mantuvo, la EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO fue ajustada oficiosamente por el comité evaluador en concordancia con el traslado realizado el veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024) al proponente JOSE CARLOS GUERRA FUENTES y el 31 de enero de 2024 se publicó ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES con el siguiente consolidado:

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | JURÍDICA | FINANCIERA | TÉCNICA | RESULTADO |
|-----|---|----------|------------|---------|------------|
| 1 | CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |
| 2 | JOSE CARLOS GUERRA FUENTES | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

| No. | PROPONENTE | ESTADO |
|-----|---|------------|
| 1 | CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S | No incurre |
| 2 | JOSE CARLOS GUERRA FUENTES | No incurre |

6. INFORME DE VERIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

El dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se publicó el INFORME DE VERIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) con el siguiente consolidado:

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

| 2023-O-011 DISTRACCION | | | | | | | |
|---|---|----------------------------|--------------------------|------------|-------------------------------|--|------------------------|
| ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCION. | | | | | | | |
| EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE | | | | | | | |
| Orden según Puntaje | Proponente | Experiencia del Proponente | Experiencia en la Region | Carta Cupo | Apoyo a la Industria Nacional | Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES) | TOTAL Puntaje Obtenido |
| 1 | JOSE CARLOS GUERRA FUENTES | 17,8792754 | 20,0000000 | 0,0000000 | 10,0000000 | 0,0000000 | 47,8792754 |
| 2 | CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA - COINCO S.A.S | 25,2488534 | 0,0000000 | 0,0000000 | 10,0000000 | 0,0000000 | 35,2488534 |

Observación:
Como resultado de la Evaluación, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente JOSE CARLOS GUERRA FUENTES con un puntaje de 47.8792754

Los interesados podían enviar sus observaciones al informe hasta las 5pm del diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

Las observaciones allegadas por el proponente CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO SAS, fueron atendidas mediante respuesta publicada el veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme a los documentos de subsanación aportados por el proponente JOSE CARLOS GUERRA FUENTES, dentro de la oportunidad indicada, se da ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, (ORDEN DE ELEJGIBILIDAD) con el siguiente consolidado:

| 2023-O-011 DISTRACCION | | | | | | | |
|---|--|-------------------------------|-----------------------------|---------------|----------------------------------|---|------------------------|
| ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCION. | | | | | | | |
| EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE | | | | | | | |
| Orden según Puntaje | Proponente | 1. Experiencia del Proponente | 2. Experiencia en la Region | 3. Carta Cupo | 4. Apoyo a la Industria Nacional | Descuentos (multas o símulas penales durante el último año por la Entidad contratante "Fideicomiso Casa Digna, Vida Digna") | TOTAL Puntaje Obtenido |
| 1 | No.2-JOSE CARLOS GUERRA FUENTES | 14,3570019 | 10,0000000 | 0,0000000 | 10,0000000 | 0,0000000 | 34,3570019 |
| 2 | No.1-CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA - COINCO S.A.S | 22,9063822 | 0,0000000 | 0,0000000 | 10,0000000 | 0,0000000 | 32,9063822 |

Observación:
Como resultado de la Evaluación, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente JOSE CARLOS GUERRA FUENTES con un puntaje de 34,3570019

*Al presente informe se anexa la evaluación que forma parte integral del mismo.

Los interesados pueden enviar sus observaciones al presente informe hasta las 5pm del 1º de febrero de 2024 a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

2023-O-011 DISTRACCION

ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN.

| FACTOR DE CALIFICACIÓN: | FACTOR DE CALIFICACIÓN: | 1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE | |
|---|---|--|---------------------------|
| PROPONENTE: | No.1-CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA - COINCO S.A.S | | |
| Contrato tenido en cuenta para acreditación del Factor | N° de contratos validos aportados | A. Sumatoria del valor ejecutado de los contratos validos aportados (SMMLV) | Promedio A (SMMLV) |
| 795-2021 (RUP 54) 469-2019 (RUP 45) | 2 | 11327,70 | 5663,85 |
| PROPONENTE: | No.2-JOSE CARLOS GUERRA FUENTES | | |
| N° de contratos validos aportados | N° de contratos validos aportados | A. Sumatoria del valor ejecutado de los contratos validos aportados (SMMLV) | Promedio A (SMMLV) |
| 3-1-36904 (RUP 30) | 1 | 1675 | 1675,00 |

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como:

| Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼ | TRM (COP/USD) |
|--------------------------|---------------|
| 21/12/2023 | \$ 3.948,54 |

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 15/01/2024 17:12:42
Refrescar - Imprimir - Exportar

| Rango (inclusive) | Número | Método |
|-------------------|--------|----------------------------|
| De 0.00 a 0.24 | 1 | Mediana con valor absoluto |
| De 0.25 a 0.49 | 2 | Media geométrica |
| De 0.50 a 0.74 | 3 | Media aritmética alta |
| De 0.75 a 0.99 | 4 | Media aritmética baja |

EVALUACION FACTOR: 1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

| | | |
|----------------|---|----------------------------|
| De 0.00 a 0.24 | 1 | Mediana con valor absoluto |
| De 0.25 a 0.49 | 2 | Media geométrica |
| De 0.50 a 0.74 | 3 | Media aritmética alta |
| De 0.75 a 0.99 | 4 | Media aritmética baja |



| DATOS EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE | | |
|---|------------|----------------|
| TRM | 21/12/2023 | 3948.54 |
| P. MAYOR: | | 5.663,85 |
| P. MENOR: | | 1.675,00 |

| | |
|---------------------------------|---------|
| MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO (1): | |
| MEDIA GEOMETRICA (2): | |
| MEDIA ARITMETICA ALTA (3): | 4666,71 |
| MEDIA ARITMETICA BAJA (4): | |

| VER TABLA DE RANGO |
|--------------------|
| 54 |
| 54 |
| 54 |
| 3 |

Metodo de PONDERACION: **3 - MEDIA ARITMÉTICA ALTA**

| PROPONENTE | Promedio A (SMMLV) | PUNTAJE OBTENIDO Metodo 3 | TOTAL PUNTAJE | Ayuda Vmax |
|---|--------------------|------------------------------|-------------------|------------|
| No.1-CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA - | 5663,85 | 22,9063822 | 22,9063822 | 5.663,85 |
| No.2-JOSE CARLOS GUERRA FUENTES | 1675,00 | 14,3570019 | 14,3570019 | - |

| | |
|-------------------|----------------|
| Promedio de SMMLV | 3669,43 |
| n= | 2,00 |

| | |
|-----------------------|----------------|
| MEDIA ARITMETICA ALTA | 4666,71 |
| Vmax | 5664,00 |

2023-O-011 DISTRACCION

ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN.

FACTOR DE CALIFICACIÓN:**2. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN****PROPONENTE:****No.1-CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA - COINCO S.A.S**

| N° de Orden | Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP | Entidad Contratante | PUNTOS |
|-----------------------|--|---------------------|--------|
| | | | 0 |
| | | | |
| OBSERVACIONES: | 1. El proponente No aportó el Formato 9 - Experiencia en la región, señalado en el numeral 6.4 EXPERIENCIA EN LA REGIÓN 2. El proponente allegó el Formato 3A, el cual no es requerido para la evaluación de este factor. No obstante, se aclara que los contratos aquí relacionados no cuenta con experiencia en la región | | |

PROPONENTE:**No.2-JOSE CARLOS GUERRA FUENTES**

| N° de Orden | Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP | Entidad Contratante | PUNTOS |
|-----------------------|---|------------------------|--------|
| 2 | 30 | ALIANZA FIDUCIARIA S.A | 10 |
| | | | |
| OBSERVACIONES: | 1. El proponente aportó el Formato 9 - Experiencia en la región (señalado en el numeral 6.4 EXPERIENCIA EN LA REGIÓN), en el cual realaciona 2 contratos; sin embargo, el contrato de orden No1 (RUP 25) no es tenido en cuenta porque fue objeto de subsanación. | | |

2023-O-011 DISTRACCION

ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN.

FACTOR DE CALIFICACIÓN:

3. CARTA CUPO CRÉDITO APROBADA

PROPONENTE:

No.1-CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA - COINCO S.A.S

| Carta Cupo | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | Cumple | PUNTOS |
|------------|---------------------------|--------|--------|
| | No presenta carta cupo | NO | 0,00 |

PROPONENTE:

No.2-JOSE CARLOS GUERRA FUENTES

| Carta Cupo | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | Selección | PUNTOS |
|------------|---------------------------|-----------|--------|
| | No presenta carta cupo | NO | 0,00 |

2023-O-011 DISTRACCION

ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN.

FACTOR DE CALIFICACIÓN:

4. APOYO INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTE:

No.1-CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA - COINCO S.A.S

| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | Selección | PUNTOS |
|-------------------------------|---|-----------|--------|
| | NACIONAL: Oferto los servicios nacionales | X | 10,00 |
| | EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero | | |

PROPONENTE:

No.2-JOSE CARLOS GUERRA FUENTES

| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | Selección | PUNTOS |
|-------------------------------|---|-----------|--------|
| | NACIONAL: Oferto los servicios nacionales | X | 10,00 |
| | EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero | | |

2023-O-011 DISTRACCION

ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

| Orden según Puntaje | Proponente | 1. Experiencia del Proponente | 2. Experiencia en la Region | 3. Carta Cupo | 4. Apoyo a la Industria Nacional | Descuentos (multas o cláusulas penales durante el último año por la Entidad contratante "Fideicomiso Casa Digna, Vida Digna") | TOTAL Puntaje Obtenido |
|---------------------|--|-------------------------------|-----------------------------|---------------|----------------------------------|---|------------------------|
| 1 | No.2-JOSE CARLOS GUERRA FUENTES | 14,3570019 | 10,0000000 | 0,0000000 | 10,0000000 | 0,0000000 | 34,3570019 |
| 2 | No.1-CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA - COINCO S.A.S | 22,9063822 | 0,0000000 | 0,0000000 | 10,0000000 | 0,0000000 | 32,9063822 |

Observación:

Como resultado de la Evaluación, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente JOSE CARLOS GUERRA FUENTES con un puntaje de **34,3570019**